

## RESOLUCION V.R. Nº 2005 221-1

## VISTO:

La renuncia presentada por la Sra. **PAMELA ELENA GONZÁLEZ SALVO** a contar del 01 de junio de 2005 al cargo que ocupaba en la Dirección de Investigación; lo informado por el citado Organismo en DI-A 775/2005 de fecha 24 de mayo de 2005; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## RESUELVO:

- 1. Acéptase, a contar del 01 de junio de 2005, la renuncia presentada por la Sra. **PAMELA ELENA GONZÁLEZ SALVO**, al cargo Técnico D.N. 44 horas semanales que desempeñaba en la Dirección de Investigación (Proyecto FONDAP-COPAS).
- 2. El Director de Investigación comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Director de Investigación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de mayo de 2005.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/lmm